



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
5 de julio de 2005
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos 80º período de sesiones

Acta resumida de la primera parte (pública)* de la 2166ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 15 de marzo de 2004, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Amor

Sumario

Apertura del período de sesiones

Aprobación del programa

Cuestiones de organización y otros asuntos

Reunión con representantes de organizaciones no gubernamentales
e intergubernamentales

* El acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión figura en el documento CCPR/C/SR.2166/Add.1.

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las públicas del Comité se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

Apertura del período de sesiones

1. **El Presidente** declara abierto el 80º período de sesiones del Comité de Derechos Humanos.

Aprobación del programa (CCPR/C/152)

2. Queda aprobado el programa.

Cuestiones de organización y otros asuntos

Aprobación del programa de trabajo

3. **El Presidente** señala a la atención del Comité el programa de trabajo para el período de sesiones.

4. **El Sr. Schmidt** (Secretario del Comité) dice que comparecerán ante el Comité todos los Estados Partes que según las previsiones iniciales debían presentar informes en el 80º período de sesiones. Desde el anterior período de sesiones se han recibido informes de Albania, Benin, Marruecos y Polonia, y se esperan en breve los del Brasil, Bulgaria, Grecia e Islandia. Se ha llevado a cabo una nueva campaña de envío de recordatorios a quienes están retrasados. Durante el período de sesiones se celebrará al mediodía una serie de reuniones de información de las organizaciones no gubernamentales sobre la presentación de informes por los Estados Partes.

5. Hay más de 300 comunicaciones pendientes de presentación con arreglo al Protocolo Facultativo del Pacto, un número mayor que nunca. Un total de 41 proyectos de decisión, de los que 20 fueron postergados en el 79º período de sesiones y 21 serán presentados por el Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones, estarán preparados para el examen del Comité en el período de sesiones en curso.

6. Por lo que respecta a la dotación de personal, la secretaría cuenta con un nuevo funcionario que se ocupa de las comunicaciones en idioma español y un nuevo funcionario subalterno del cuadro orgánico encargado de cuestiones relacionadas con el artículo 40. En su último período de sesiones, la Asamblea General aprobó un puesto de categoría P-5 financiado con cargo al presupuesto ordinario, que pronto se publicará, para el Jefe de la Dependencia de Peticiones, y se prevé agregar a la Dependencia de Peticiones un puesto de categoría P-4 financiado con cargo al presupuesto ordinario.

7. **El Sr. Scheinin** recuerda que unos años antes el Comité hizo el experimento de instar a los Estados Partes que tuvieran informes atrasados y problemas importantes de derechos humanos a que presentaran puntualmente o bien su informe periódico o bien un informe especial. Propone que el Comité vuelva a examinar los casos de los Estados Partes que se demoran en la presentación de informes y que, si existe información fidedigna de que se han desviado del Pacto, de conformidad con la Observación general No. 29, el Comité pida la pronta presentación del informe o la presentación de un informe especial.

8. **El Presidente** dice que presentará la propuesta a la Mesa.

9. Queda aprobado el programa de trabajo.

Informe del Presidente/Relator del Grupo de Trabajo anterior al período de sesiones

10. **El Sr. Shearer**, hablando en su calidad de Presidente/Relator del Grupo de Trabajo sobre Comunicaciones, dice que el Grupo de Trabajo ha logrado examinar 24 de los 26 proyectos de recomendación y decisión que le presentó la secretaría. Declaró admisibles tres comunicaciones y aprobó 21 recomendaciones para su transmisión al Comité. Además, emitió solicitudes sobre medidas provisionales de protección en dos casos urgentes de pena capital que se presentaron contra un Estado Parte mientras estaba reunido el Grupo de Trabajo.

Reunión con representantes de organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales

11. En respuesta a la invitación del Presidente para que entablen un diálogo con el Comité, el **Sr. Heiber** (Amnistía Internacional), la **Sra. Hermoso Borges** (Organización Internacional del Trabajo) y la **Sra. Baird** (Worldwide Organization for Women) dicen que no están preparados para formular una declaración en esa ocasión, pero que estarán dispuestos a responder preguntas sobre sus informes escritos.

12. **El Presidente** dice que el Comité atribuye gran importancia al diálogo interactivo con organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales, que representa una tradición en Ginebra. El diálogo permite al Comité formular preguntas, obtener aclaraciones y hacer observaciones sobre los informes escritos. Tal vez debería darse más información a las organizaciones con

sede en Nueva York para que pudieran obtener más partido de la oportunidad que se les ofrece.

13. **El Sr. Bhagwati** señala que cuanto más temprano los miembros del Comité reciban los informes escritos de las organizaciones no gubernamentales, más rápidamente podrán examinarlos y mejor podrán aprovecharlos cuando examinen los informes presentados por los Estados Partes.

14. **Sir Nigel Rodley** dice que la ausencia de organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales en el período de sesiones en curso en Nueva York plantea una vez más la cuestión del lugar de reunión. Por lo general, las organizaciones no gubernamentales con expertos especializados pueden asistir a las sesiones en Ginebra pero no pueden enviar a sus expertos a las reuniones que celebra el Comité en Nueva York.

15. **El Sr. Solari Yrigoyen** dice que las organizaciones no gubernamentales deben tener presente que los idiomas oficiales del Comité son el español, el francés y el inglés. Si las organizaciones con capacidad plurilingüe presentaran los informes en los tres idiomas, ciertamente se haría más fácil su examen por los miembros del Comité que no son de habla inglesa.

16. **El Sr. Ando** dice que la demora en la presentación de los informes por las organizaciones no gubernamentales e intergubernamentales es un obstáculo para mantener un debate dinámico, pero señala que parte de la información de que disponen es confidencial y que pueden vacilar en divulgarla en una sesión pública. En Ginebra, esas sesiones son privadas.

17. **El Presidente** dice que todavía podría haber una oportunidad de realizar un intercambio de ese tipo.

Se levanta la parte pública de la sesión a las 10.45 horas.